

ENFOQUE

Julio 2016

El camino hacia la inclusión

La homosexualidad en el ejército

Casos Ecuatorianos

Tres expedientes demuestran la situación problemática de las personas homosexuales dentro de la milicia. **Pág 2 - 3**

Sexto Abastecimiento

Cuando el país se encontraba en épocas de tensión, los miembros de las Fuerzas ecuatorianas utilizaban este servicio para satisfacer sus necesidades sexuales. **Pág 3**

Caso Emblemático en E.E.U.U.

La historia del ex Sargento de Fuerzas Aéreas, Leonard Matlovich, marcó un precedente en la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI), dentro de las Fuerzas Armadas estadounidenses. **Pág 4**

Paso a paso...

Abriendo el clóset de las Fuerzas Armadas

Todo ser humano tiene derechos, libertades y garantías. Sin embargo, todavía existe una problemática con la inclusión de la comunidad LGBTI en las F.F.A.A. Un tema que lentamente se abre paso en la milicia.



El caso ‘emblemático’ ecuatoriano es del ex Teniente de Arma de Caballería Blindada, Homero Fabián Flor Freire. Según el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) N° de trámite 001641 en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Homero Flor sostiene que varios de sus derechos fueron violados.

En el año 2000, en la Zona Militar Shell, en la provincia de Pastaza, se realizó un sumario en contra del Teniente de Caballería por presuntamente realizar prácticas homosexuales dentro de la institución militar. Esto culminó con la decisión, por parte de sus superiores, de ordenar su baja de la Fuerza Terrestre ecuatoriana. Los abogados Alejandro Ponce Villacís y Juan Manuel Marchán, junto a Homero Flor, alegan en el mismo informe que hubo vulneraciones relacionadas al debido proceso y que la presunta víctima no tuvo la oportunidad de defenderse correctamente mediante pruebas testimoniales, y sus superiores le imposibilitaron objetar esta resolución. Además, Flor alega ser heterosexual.

Las Fuerzas Armadas respaldan su decisión mediante el artículo 117 del Reglamento de Disciplina Militar de 1998 que estipulaba la expulsión de un militar al ser “sorprendido en actos de homosexualidad”. El reglamento fue modificado en el 2009 y ya no existe dicho artículo. Actualmente este expediente se encuentra en la Corte Interamericana de Justicia.

Reglamento de Disciplina Militar de 1998, el artículo 117 estipulaba: *Los miembros de las Fuerzas Armadas que sean sorprendidos en actos de homosexualidad o en hechos relacionados con tenencia, uso indebido, tráfico y comercialización de drogas o estupefacientes dentro o fuera del servicio.*

El Capitán y Asesor Militar de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, Emmanuel Niveló, asegura que gracias a la eliminación del artículo 117, las Fuerzas “han ido evolucionando constantemente en todas sus partes (...) y el temor (de denunciar un acto de discriminación) ha bajado considerablemente. Sin embargo sigue existiendo”.

Segundo expediente

Este caso acontece en el 2014. En el Batallón de Selva 49 “Capitán Chiriboga”, asentado en la parroquia Montalvo (a cuarenta minutos de vuelo desde Shell), se realizó un acta del Consejo de Disciplina en contra de un Cabo Primero* y sus superiores le dieron de baja. El Cabo, que consta con una discapacidad física del 40%, se declaró abiertamente homosexual en el 2010. Él aduce que la baja fue por su condición sexual, más allá de su discapacidad. En su expediente constan cartas escritas por unos conscriptos quienes afirman que el Cabo Primero intentaba tener contacto sexual con ellos, que les acosaba verbal y sexualmente. El expediente contiene declaraciones confusas y contradictorias de parte y parte. El problema es la baja intempestiva del Cabo Primero ya que no hubo una investigación oportuna.

Según el Cabo, el Consejo de Disciplina vulneró el debido proceso ya que no pudo ejercer su derecho a la defensa. Fue separado de las Fuerzas por “convenir al buen servicio”, que se apoya en el artículo 87, letra i), de la Ley de Personal de Fuerzas Armadas.

*A petición de los miembros del Ministerio de Defensa, se resguarda los nombres de los presuntos implicados.

Ley de Personal de Fuerzas Armadas: Art. 87.- *El militar será dado de baja por una de las siguientes causas; letra i) Por convenir al buen servicio, sea por mala conducta o por incompetencia profesional del militar, calificada así por el respectivo Consejo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento correspondiente, cuando no tenga derecho a disponibilidad.*

La Mayor de Justicia, Rosita Chacón Castro, sostiene que para que exista integración de las personas de diversidad sexual en las Fuerzas, se debe realizar un proceso “paulatino” y “progresivo”. Además argumenta sobre la logística de las Fuerzas. Antes que las “minorías sexuales formen parte de la institución se debe determinar el área en que se van a desenvolver”, agrega.

Tercer expediente

El último caso es sobre un Cabo Primero de Marina*, quién recibió la baja por presuntos “actos de homosexualismo”. Fue separado del servicio verbalmente supuestamente por Orden General de la Comandancia General de Marina en 1989. El Cabo Primero de Marina afirma que el Consejo de Disciplina no emitió dictamen y no tuvo acceso a un defensor público. La baja estaba res-

paldada por el artículo 67, literales i) y j) de la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas vigente en el año 1988. El expediente fue guardado pero este año (2016), el ex Cabo Primero de Marina está realizando una denuncia para ante el actual Ministerio de Defensa Nacional, en contra de las Fuerzas Armadas.

El artículo 67, literales i) y j) de la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas vigente en el año 1988 estipulaba: *El militar será dado de baja, sin pasar por la disponibilidad en los siguientes casos: i) Por mala conducta o incompetencia profesional, solicitada así por el respectivo Consejo, y, j) Por participación en actividades prohibidas por la ley, previo dictamen del respectivo Consejo.*

Un punto importante son los derechos de las minorías sexuales que garantiza la Constitución del Ecuador. El abogado y analista de Derechos Humanos, Género y de Derecho Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, Cristian Caiza, afirma que los derechos de igualdad existen. El problema está en la “eficacia” de los mismos.

*A petición de los miembros del Ministerio de Defensa, se resguarda los nombres de los presuntos implicados.

Abastecimiento Clase VI

Las mujeres que “cubrían” a los soldados

En zonas de conflicto se autorizaba el acceso de visitadoras sexuales en los destacamentos de frontera. Es considerado un secreto a voces.

Por la carencia de documentos e información, es complicado comprobar la existencia de la clase VI. Sin embargo, es considerado un secreto a voces que este abastecimiento nace con el objetivo de favorecer relaciones heterosexuales para evitar el homosexualismo en las Fuerzas. En la guerra peruano-ecuatoriana, más conocida como guerra del 41, no existían mujeres militares dentro de las Fuerzas Armadas.

En el Manual de Logística del Ejército Ecuatoriano constan cinco abastecimientos para conflictos de guerra: Clase I: Alimentación, Clase II: Armamento, vehículos y cargas básicas, Clase III: Aceites lubricantes y grasas, Clase IV: Formas de obtención y distribución, Clase V: Municiones.

“Clase VI” aparece como un abastecimiento adicional a los antes mencionados, aunque no hay escritos del mismo. Este abastecimiento se utilizaba cuando el país se encontraba en situación de tensión. El Capitán José*, experto en Derechos Humanos, argumenta que las razones de la creación de este abastecimiento pudieron ser la “sociedad machista” de la época, la falta de movilización de una ciudad a otra y el “desarraigo de las ciudades natales” de los militares de ese período.

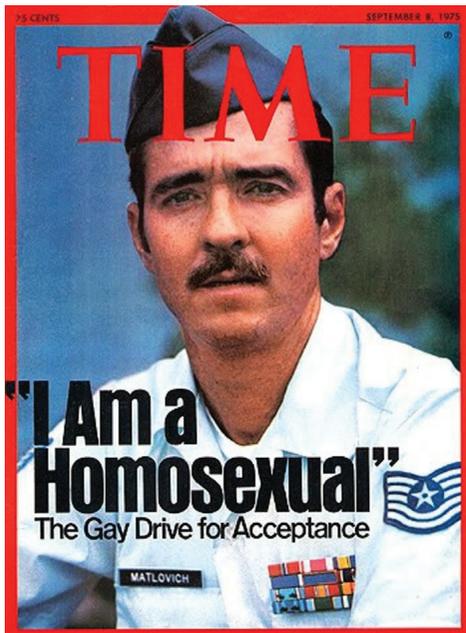
Además, aduce que es un problema por el tema de enfermedades venéreas. “En las estadísticas que tiene Naciones Unidas sobre las visiones de paz en ciudades de conflicto, en Haití, en África, hay bastantes índices de personal militar con VIH y justamente por acceso a la prostitución (...)”.

El militar en servicio pasivo, ex Sargento Primero del Ejército* estuvo presente en el conflicto “Falso Paquisha”, la guerra entre Perú y Ecuador en 1981. Afirma que en su promoción existió la clase VI. El ex Sargento explica que se contrataban “dos a tres mujeres” para todo el personal militar. Cada mujer prostituta “cubría 50, a veces 20 o 25 (militares)”.

Se les transportaba en canoas porque los recintos militares eran alejados. Ellas permanecían dos días en los recintos militares y se les pagaba. Alega que “toda mujer de militar” conoce sobre este tema, que no es “mito o un tabú”. Esta visión sobre la sexualidad no representa la visión actual de las Fuerzas.

*Los nombres de los entrevistados han sido modificados para proteger su identidad.





El aviador homosexual que desafió al ejército estadounidense

En 1975, el Sargento Leonard Matlovich de Estados Unidos fue el primero en reconocer públicamente su orientación sexual y luchar contra la discriminación dentro de las Fuerzas Armadas.

Leonard Matlovich se ofreció como voluntario para ir tres veces a la guerra de Vietnam. Años más tarde, en una entrevista, explicó: “Tuve que demostrar que yo era tan masculino como el hombre que estaba a lado mío. Sentí que Vietnam me ayudaría a cumplir eso”. Durante su primer pase en 1966, Matlovich recibió la primera de sus dos medallas de la Fuerza Aérea, muchos elogios por su valentía al salir del perímetro de su base para comprobar si sus camaradas habían fallecido. Se ganó una Estrella de Bronce y un Corazón Púrpura por su impecable desenvolvimiento.

Cuando Matlovich regresó a los Estados Unidos en la década del 70, fue promovido a Sargento Técnico con las calificaciones más altas. Después de un tiempo, él entregó una carta a su superior en la cual explicaba su orientación sexual y pedía el ingreso de personas homosexuales a las Fuerzas Armadas.

En ese tiempo, el abogado David Addlestone que trabajaba en la Unión de Libertades Civiles de Estados Unidos y buscaba a un soldado gay que se prestara para hacer frente a la discriminación de los homosexuales en el ejército y Matlovich era el “caso perfecto”. Addlestone apoyó la causa y dijo que el oficial que recibió la carta, “la miró y dijo ‘rómpela y lo olvidaremos’, pero Matlovich se negó”.

Su familia

Sus padres eran profundamente religiosos y muy conservadores. Su padre también había servido en la aviación militar y Matlovich era un devoto católico.

Michael Bedwell, un activista por los derechos de los gays que fue un gran amigo y compañero de piso de Matlovich durante muchos años, en una entrevista a BBC Mundo dijo que el aviador homosexual “sentía asco de sí mismo fundamentalmente por su educación conservadora y religiosa”.

El aspecto más doloroso fue enfrentarse con sus padres. Matlovich llamó a su madre y le contó la verdad. Su primera reacción fue que Dios la estaba castigando por algo que había hecho. Después imaginó que su hijo no había rezado mucho, o que no había visitado suficientes psiquiatras. Meses después ella admitió que había sospechado la verdad durante mucho tiempo. Cuando su padre finalmente se enteró, por medio de un periódico, Matlovich “lloró durante dos horas”. Después dijo: “si él puede soportarlo, yo también”, recuerda Bedwell.

Figura pública

En 1975, Matlovich apareció en el programa de televisión “Good Morning America” y admitió que no podía seguir ocultando su homosexualidad. Fue entrevistado en el “New York Times” y otros medios. En el mismo año, se convirtió en la primera persona gay en salir en la portada de la revista “Time” con el titular “Soy homosexual”.

Amar y morir

El sargento creyó que tendría que pelear solo hasta que comenzó a recibir cientos de cartas de soldados, marinos y veteranos de guerra homosexuales y heterosexuales. Cada carta tenía una historia diferente y todos apoyaban su lucha.

Su escrito llegó a manos del juez Gerhard A. Gesel, quien mostró su apoyo desde el inicio del caso. Sus superiores pusieron muchos limitantes al caso y no fue presentado en un tribunal. A pesar que el Juez Gesell insistió encarecidamente a la Fuerza Aérea a reconsiderar su prohibición de los gays, el caso se aplazó. Después de cinco años de lucha, Matlovich finalmente aceptó un acuerdo económico y una baja honorable en 1980.

En 1986, fue diagnosticado como VIH positivo. Al año siguiente hizo otra declaración pública al revelar en una entrevista televisiva que estaba enfermo. Matlovich murió en 1988. En su tumba en el Cementerio Congresal de Washington puede leerse esta descripción: “Cuando estuve en el ejército me dieron una medalla por matar a dos hombres y me expulsaron por amar a uno”.

Estrella de Bronce: Es una condecoración a los militares de Estados Unidos por su heroísmo o servicio, vinculado a las operaciones militares contra un enemigo armado.

Corazón Púrpura: Es una condecoración por ser herido o muerto en alguna acción contra enemigos de los Estados Unidos como resultado de una acción enemiga o fuerza armada extranjera.